



## **RESOLUCION N° 048-2022-JDCCPP/AG.**

Chachapoyas, 26 de noviembre del 2022

### **VISTO:**

El Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú de fecha 26 de noviembre del 2022 desarrollado en la modalidad presencial y virtual, en la ciudad de Chachapoyas;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 088-2022-DCCP/MOQ de fecha 09 de mayo de 2022 en el cual el decano del Colegio de Contadores Públicos de Moquegua solicita la sede del XVII Convención Nacional de Peritos Contables – PERITOS, sustentando y fundamentando su requerimiento ante la Junta de Decanos;

Que, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de noviembre del presente año en el marco del XVI Convención Nacional de Peritos Contables – PERITOS 2022, acordaron por unanimidad designar al Colegio de Contadores Públicos de Moquegua como responsable de la organización de la XVII Convención Nacional de Peritos Contables – PERITOS 2023, de conformidad a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento General de Convenciones Nacionales;

Que, en el tercer párrafo del artículo 3° del Reglamento General de Convenciones Nacionales establece que: "La sede de la convención nacional se designará en asamblea extraordinaria por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, teniendo en cuenta los requisitos señalados en el párrafo precedente y otros que considere la asamblea";

Que, el artículo 5° incisos b) y d) del estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, señala que son atribuciones de la Junta organizar y dirigir juntamente con los colegios congresos y convenciones, así como otorgar la sede de los eventos nacionales;

Que, el Colegio de Contadores Públicos de Moquegua ha cumplido con las formalidades y requisitos establecidos en el Reglamento General de Convenciones Nacionales;



## JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

MIEMBROS  
DE:



Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, como máximo organismo representativo de la Profesión Contable dentro del país y en el exterior, por mandato expreso de la Ley N° 13253, de profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos, del Decreto Ley N° 25892 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS, participa representada por su Presidente ante las entidades nacionales e internacionales de contadores públicos;

Que, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 14° del Reglamento de Congresos Nacionales y artículo 3° del Estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;

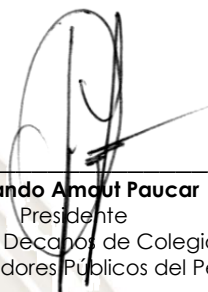
### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** al Colegio de Contadores Públicos de Moquegua como responsable de organizar la XVII Convención Nacional de Peritos Contables – PERITOS 2023.


**Artículo 2°.- REMITIR**, copia de la presente Resolución a los interesados, a los miembros del Consejo Directivo de la Junta de Decanos, a los Colegios Departamentales de Contadores Públicos del Perú y al Comité Técnico Nacional Permanente.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



  
**Fernando Amot Paucar**  
Presidente  
Junta de Decanos de Colegios de  
Contadores Públicos del Perú



  
**CPC Edwin León Ccorahua**  
Secretario  
Junta de Decanos de Colegios de  
Contadores Públicos del Perú